



BASES DEL XIII CONCURSO NACIONAL DE DRAG QUEEN "TOMÁS BRAVO" DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2020.

La gala se celebrará el lunes 24 de febrero de 2020, a las 22:00 horas en la Carpa Municipal.

CONVOCATORIA:

1.- La finalidad del concurso es la elección de la DRAG QUEEN del Carnaval Romano de Mérida 2020.

2.- Podrán participar todas aquellas personas interesadas mayores de edad, aceptándose un número máximo de 10 participantes.

3.- La documentación solicitada para la inscripción deberá ser presentada en el Ayuntamiento de Mérida, Delegación Municipal de Turismo y Diversidad LGTBI, a través de correo electrónico o personalmente en la oficina de la delegación sita en Plaza de España 1, antes de las 14 horas del día 10 de Febrero de 2020, siendo la misma:

- Solicitud de inscripción.

- Fotocopia del DNI.

- Montaje musical en con una duración máxima de cinco a seis minutos.

4.- Los trajes para la ejecución del show, no podrán llevar ruedas, ni cualquier otro mecanismo que les ayude a desplazarse, así mismo no podrán superar los 2 metros de diámetro ni los 3 metros de altura, siendo imprescindible el uso de plataformas, con un mínimo de 20 centímetros de tacón. Esta norma no tendrá en cuenta para los participantes que posean movilidad reducida y deban recurrir al sistema de desplazamiento que llevan en su vida cotidiana.

5.- Los diseños escogidos por los participantes han de ser originales de temática libre. Se valorarán los siguientes aspectos estéticos, artísticos, escénicos, maquillaje y escenografía:

- Vestuario: Fantasía y originalidad del vestuario, así como cambios del mismo en el escenario. De 0 a 10 puntos.

- Interpretación y dificultad del desarrollo del Show o exhibición artística teniendo en cuenta la altura y dificultad de las plataformas. De 0 a 10 puntos.

- Maquillaje e imagen. De manera previa al certamen, el jurado valorará el maquillaje de cerca y uno a uno en camerinos. De 0 a 10 puntos.

- Altura de plataformas y habilidad a la hora de andar y bailar del Drag, así como el equilibrio o las acrobacias que éste haga teniendo en cuenta siempre la altura de las plataformas, la existencia de tocados así como el peso de los mismos. De 0 a 10 puntos.

6.- Queda expresamente prohibido el uso de pirotecnia o fuegos, animales vivos o cualquier elemento que la organización considere peligroso.



7.- Los participantes se comprometen a estar en el lugar fijado por la organización para la gala, y al menos con una hora de antelación llevando consigo un pendrive con copia de la música de su actuación. El jurado pasará 30 minutos antes de la gala por camerinos para valoración de aspectos que aparecen en el punto 6.

8.- Los concursantes ceden gratuitamente los derechos de imagen a la organización, que se reservará su utilización. La foto del ganador será la imagen que se use para el cartel anunciador de la siguiente edición.

SORTEO:

9.- La organización, vistas las solicitudes enviadas por los participantes, realizará el día 12 de febrero de 2020 el sorteo para establecer el orden de actuación.

JURADO:

10.- Los miembros del jurado y el secretario serán designados por las Delegación Municipal de Diversidad LGTBI del Ayuntamiento de Mérida.

11.- El jurado lo formarán personas vinculadas al mundo de la cultura, del espectáculo, la comunicación y el diseño.

12. En caso de empate, el jurado procederá al desempate seleccionando entre los participantes empatados al que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado. En todos los casos la decisión del jurado será inapelable.

PREMIOS:

13.- Los premios establecidos, serán los siguientes, siendo de aplicación la normativa legal en torno a las retenciones fiscales que recaigan sobre los mismos:

- Primer premio: 1.604,93 € y trofeo.
- Segundo premio: 740,44 € y trofeo.
- Tercer premio: 370,40 € y trofeo

Todos los participantes que no se encuentren entre los 3 primeros clasificados tendrán un premio de 123,46 euros

A estos premios se les aplicará la retención de IRPF establecida por ley.

OBSERVACIONES:

14.- La Organización, se reserva el derecho de alterar o modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora de la gala, previo aviso, a los participantes.

15.-El incumplimiento de cualquiera de los puntos de la base mencionada, significará la pérdida de los premios que les pudieran corresponder, así como su participación.

16.- El hecho de concursar lleva implícito la aceptación de las presentes bases.

17.- Para cualquier duda o confirmar participación pueden ponerse en contacto con la Delegación Municipal de Turismo y Diversidad LGTBI del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, bien por teléfono



en el 924.380.162 o por correo electrónico en la dirección lgubi@merida.es

18.- Los Drag Queen que participen y que vivieran fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura se les garantizará una noche de alojamiento para el Drag Queen y sus bailarines, que serán un máximo de 4, si los tuviera.

Mérida, 14 de enero de 2020.

Dña. M^a del Pilar Amor Molina.

Concejala Delegada de Turismo y LGTBI/Diversidad



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL XII CONCURSO DE DRAG QUEEN “TOMÁS BRAVO” DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2020.

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

EDAD:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE ARTÍSTICO:

NOMBRE DE LA FANTASIA:

DIRECCIÓN (lugar de residencia):

NÚMERO DE BAILARINES:

NOMBRE, APELLIDOS Y D.N.I. DE LOS BAILARINES:

-

-

-

-

NÚMERO DE AYUDANTES:

NOMBRE, APELLIDOS Y D.N.I. DE LOS AYUDANTES:

-

-

PATROCINADOR

Firma:

Mérida, a de de 2020.-